

## Los Presupuestos Participativos como procesos de Gestión Pública

Juvenal Jaramillo Henostroza<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

\*Autor para correspondencia: Juvenal Jaramillo Henostroza, jjaramillohe@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 10-11-2023. Publicado: 06-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.3062-3073

### Resumen

*Se presenta el análisis del proceso de presupuesto participativo (PP) en diversos países, Latinoamérica y el Perú, la investigación tuvo objetivo, conceptualizar y revisar el proceso como un instrumento que busca promover la participación de la ciudadana, y el cumplimiento de sus fines, procesos y consecuencias. A partir de una investigación de revisión de diversa literatura conceptual del marco teórico, se identificó diversos enfoques del proceso en el nivel de cumplimiento de la normativa del PP, y la inclusión de las propuestas planteadas en el proceso, para analizar los resultados hallados y hacer una discusión, determinando resultados en la forma de su desarrollo en diversos países.*

**Palabras claves:** Presupuesto participativo, gestión pública, gobiernos locales, gobiernos regionales, participación ciudadana.

### Abstract

*The analysis of the participatory budget (PP) process in various countries, Latin America and Peru, is presented. The research had objective of conceptualizing and reviewing the process as an instrument that seeks to promote citizen participation and fulfillment of its purposes, processes and consequences. Based on a research review of various conceptual literature of the theoretical framework, various approaches to the process were identified at the level of compliance with the PP regulations, and the inclusion of the proposals raised in the process, to analyze the results found and make a discussion, determining results in the form of its development in various countries.*

**Keywords:** Participatory budget, public management, local governments, regional governments, citizen participation.

## 1. Introducción

Desde 1980, surge la necesidad de crear un modelo democrático de participación ciudadana para lograr la incorporación de la ciudadanía en las decisiones gubernamentales, según Alberto E. et al (2021). La participación ciudadana puede definirse como mecanismos e instancias, donde la ciudadanía incide en las decisiones con relación a lo público. Se deben cumplir algunas condiciones para la participación como el marco institucional, promocionando: responsabilidad, claridad y constancia de los políticos con presentaciones formativas o didácticas, siendo importante, que la ciudadanía cumpla un rol activo en el manejo público, con demanda de acuerdos y la instrucción colectiva según Rodríguez B. (2020). Si se rediseña la relación entre el gobernante y sociedad civil, fortaleciendo la confianza en la población, la credibilidad en las autoridades podría ser recuperada a través de las diversas formas de participación ciudadana como la virtual para el presupuesto participativo, según Barros, et al. (2017). El presupuesto participativo (PP) es una herramienta de gestión que permite a la población decidir sobre una porción del presupuesto público, donde los participantes necesitan negociar y deliberar, por la sociedad civil organizada y las autoridades del gobierno según Martínez, et al. (2021). El Presupuesto Participativo (PP) implica que los agentes participantes deben estar educados y capacitados en el proceso de seguimiento para su cumplimiento, es decir solo su participación se traduce durante el proceso de priorización de necesidades, tal como lo señala Nebot, et al. (2018) al argumentar que el presupuesto participativo se transforma en una metodología educativa y cognitiva en los ciudadanos, técnicos y políticos. Asimismo, Remy, et al. (2020) plantea que el proceso de presupuesto participativo implica la formación educativa en la sociedad civil organizada y parte de la voluntad política en las autoridades. Para ejecutar el presupuesto participativo es necesario la presencia de un marco legal en un país, e implica la participación de los agentes participantes tal y conforme lo señala Montecinos, E. (2018) donde concluye que contar con un marco jurídico va implicar la participación real, y significa que la conveniencia de las autoridades será relevante. En el Perú, la participación ciudadana está enmarcada en la constitución y la Ley 28056, donde se establecen los mecanismos y herramientas de concurrencia de la ciudadanía a este proceso, de ahí la importancia de su estudio, con la finalidad de investigar el funcionamiento del proceso y la actuación de la ciudadanía como fin supremo. El presupuesto participativo debe abordar interrogantes a las autoridades tales como: ¿Cuáles son las necesidades reales de la población?, ¿Qué servicios se van a atender?, ¿Cuánto es el costo para su atención?, ¿Se han probado que estos servicios son importantes y necesarios para lograr un objetivo de desarrollo?.

La importancia del PP radica en que la población debe ser atendida, al observar que estos últimos años el Presupuesto participativo ha perdido credibilidad al no cumplir los acuerdos y compromisos de priorización por falta gestión, voluntad política - social y técnica para la búsqueda del bienestar de la sociedad, tal como lo señala Argüeso Lozano, A. N. (2019). En el Perú, la pandemia de la COVID-19 no ha permitido el desarrollo del proceso al emitirse el Decreto de Urgencia 024-2021 para el año 2021 y para el año 2020 los sucesivos decretos supremos que amplían el estado de emergencia sanitaria. Asimismo, el uso del presupuesto participativo contribuye a una sociedad más justa, porque brinda a la mayoría, la oportunidad de participar en la gobernanza, promoviendo derechos civiles al implementar una distribución más equitativa de los recursos públicos. Con ello, se contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030, a través de una distribución más equitativa de los grupos sociales y la creación de oportunidades para las diversas asociaciones, la sociedad civil o simplemente los interesados en un proyecto y se concrete con un acuerdo para proponerlo al PP y finalmente implementarlo si es factible, según Martínez, A. G. (2021). De igual forma, dentro de un estudio promovido por CEPAL, Naser, et al (2021) indica la necesidad de dotar a los dependientes públicos y privados de herramientas necesarias para realizar el procedimiento de PP con minuciosidad en niveles de territorio múltiples, destacando que este proceso debe ser considerado incluso como instrumento público que contribuya a una sociedad más justa enlazada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca proyectarse al 2030. Además del mismo modo, Pineda, et al. (2018) señala que en el PP existe la necesidad de capacitación de los agentes públicos (técnicos y autoridades) en el proceso de seguimiento para su cumplimiento, es decir no solo su participación se deberá traducir durante el proceso de priorización de necesidades. También, Correa, et al. (2021) en un estudio auspiciado por CEPAL en Chile, señala que el presupuesto participativo señala como una necesidad de la población la priorización de un proyecto con enfoque productivo para rebajar las carencias y aumentar el desarrollo socioeconómico de las familias y alcanzar uno de los objetivos del desarrollo sostenible.

Por otro lado, Garrido, et al. (2018), en el estudio que desarrolla en República Dominicana y Chile sostiene que, para ejecutar el PP, es necesario la presencia del marco normativo en cualquier país porque implica la participación de los agentes participantes, donde concluye que el marco jurídico involucra la participación real para la conveniencia relevante de las autoridades. De la misma manera, Rodríguez, et al (2020) tras realizar una investigación en Ecuador, estableció la importancia del cumplimiento de condiciones para la colaboración como el marco institucional, que promueva: responsabilidad, claridad y constancia de los políticos con presentaciones formativas o didácticas, para que la ciudadanía cumpla un rol activo en el manejo público, por la demanda de acuerdos y la instrucción colectiva. A esta base teórica científica se agrega el estudio realizado en Argentina por Annunziata, et al. (2021) quienes dan a conocer sobre el PP en entornos del COVID-19, ante la necesidad de realizarse en un entorno digital estableciendo como premisa su insuficiencia en las expectativas de los equipos técnicos que conforman el proceso.

Por otra parte, en el Perú en un estudio de casos ejecutado por Remy, et al. (2020), se plantea que el procedimiento de PP implica la necesidad en la formación educativa en la sociedad civil organizada que inicia con la articulación política de las autoridades. Además, la participación ciudadana está enmarcada en la constitución y la Ley 28056, donde se encuentran los principios del proceso del PP como: colaboración, claridad, paralelismo, paciencia, eficacia y eficiencia, equilibrio, idoneidad y obediencia a los pactos, y se establecen los mecanismos y herramientas de concurrencia de la ciudadanía a este proceso, por eso el valor del estudio, con la finalidad de investigar el funcionamiento del proceso y la actuación de la ciudadanía. Por esta razón, el PP debe abordar interrogantes a las autoridades y sociedad civil tales como: ¿Existen necesidades reales de la población?, ¿Es posible la atención de los servicios?, ¿Los servicios son importantes y necesarios para lograr un objetivo de desarrollo? De la misma manera, en el Perú según datos estadísticos publicados del INEI (2017), en el Perú de cada 10 municipios, 9 intervienen en el presupuesto participativo. En Ancash de cada 10 municipios, 8 informan que la población está presente en el presupuesto participativo. Asimismo 1592 municipios que informaron que el 88,3% expresa que la población interviene en el presupuesto participativo. Además, encontramos un estudio realizado por Argüez (2019) en el GORE Huánuco donde concluye que la importancia del PP radica en que la población debe ser atendida en sus necesidades y al observarse estos últimos años la pérdida de credibilidad en el PP por incumplir acuerdos y compromisos de priorización por carencia de gestión y atrevimiento político, social y técnico para la indagación de la tranquilidad en la sociedad y hoy en día se añade el COVID-19 que lamentablemente no permite el progreso del procedimiento del PP debido a la constante extensión del estado de emergencia.

En un municipio de la provincia de Huaraz, de la observación documental de las actas y del portal de transparencia estándar, se ha observado que en el proceso del PP los proyectos de inversión priorizados ha sido 06 y 05 durante los años 2018 y 2019 respectivamente, de los cuales se ha ejecutado 05 según el portal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, se priorizaron como ideas de proyectos para su elaboración 4 y 9, durante los años 2018 y 2019 respectivamente, de los cuales no se han concretado como proyectos de inversión para su ejecución. Además, de la revisión de las actas del procedimiento se ha observado la asistencia de la colectividad civil al proceso durante el año 2018 ha sido que de 100 inscritos solo han participado 51 al culminar el proceso, y durante el año 2019 de 118 inscritos solo ha participado 71 asistentes. Además, se observa que, en el portal de transparencia estándar de una municipalidad de la provincia de Huaraz, no se ha publicado información respecto al procedimiento de PP del año 2018. Además, durante el año 2019, se ha publicado el informe final con los resultados de proceso, documento que no cuenta con el respaldo documentado (actas de acuerdo y asistencia). Estos datos generan falta de transparencia en el proceso. Ante esta realidad problemática, es necesario formular la siguiente interrogante: ¿De qué forma se viene desarrollando el proceso de PP en una municipalidad de Huaraz?. En este contexto, se ha encontrado diversos estudios que sustentan las afirmaciones expuestas en el presente, que pasamos a exponer.

## 2. Bases teóricas de la investigación

Dentro de los antecedentes internacionales tenemos a Buele (2021) en un estudio sobre PP como herramienta de gobierno directo como estándar de implementación y monitoreo en Ecuador; el objetivo fue generar un marco de ejecución y supervisión del PP que pueda emplear en zonas rurales; el estudio utilizó el método fenomenológico no experimental con enfoque cualitativo; para recolectar información se realizó una búsqueda documental, en forma descriptiva y con estudio de casos es decir en tres fases; se realizó una investigación bibliográfica sistemática de publicaciones arbitradas dando como resultado que en Brasil (Porto Alegre), zona con mayor aplicación del proceso, y la voluntad política para su éxito, además se considera el marco legal de Ecuador para ver si brindan condiciones para el desarrollo del PP a nivel municipal. El autor concluye que existen distintas guías disponibles sobre Presupuesto Participativo pero que no están adecuadas a la realidad de los círculos rurales que se encuentran aisladas y con falta de cultura participativa. El estudio da soporte a los procedimientos (parte operativa) del presupuesto participativo en zonas alejadas en los niveles del gobierno municipal.

También se encuentra a Toala, et al (2020) en su investigación del PP en municipalidades de una provincia en Ecuador; el objetivo fue dotar de un mecanismo para formular el PP y el cumplimiento del marco normativo; se utilizó el método experimental con enfoque mixto, es decir cualitativa y cuantitativa con métodos teóricos, exploratorios y analíticos; para la toma de datos se utilizó la técnica de la encuesta empleando como instrumentos cuestionarios estructurados y semiestructurados, tomando a una muestra de 656 personas mayores de edad, autoridades, equipo técnico y líderes de opinión. Los autores concluyen que la distribución presupuestaria del nivel central y de recursos propios, no están siendo asignados de forma distributiva, igualitaria y copartícipe. Esta investigación da soporte a la categoría del Presupuesto Participativo. Para finalizar está Hernández (2019) en su estudio de análisis de PP en México, cuyo objetivo fue la influencia de los actores sociales, el diseño de la metodología y el ambiente político en la estructura de la participación ciudadana en el proceso; se utilizó el método fenomenológico en un estudio de caso, con enfoque cualitativo. Se realizó la observación de 16 unidades. El autor concluye que el PP es una herramienta de la participación social en el proceso presupuestal por el uso de los caudales públicos. Este estudio da soporte a la categoría del presupuesto participativo.

Además, tenemos a Zapata, et al (2018), en un estudio del Análisis del PP en el contexto latinoamericano con el objetivo de analizar su desarrollo, utilizó el método hermenéutico con enfoque cualitativo para lo cual analizaron 25 artículos científicos relacionados a diferentes países, cuyos resultados indican al PP como un importante mecanismo de colaboración en la gestión pública, sin embargo queda una labor para democratizar las decisiones en la ejecución de proyectos que favorezcan a sectores más necesitados. Se concluye que en tanto se concatenen las políticas públicas nacionales y regionales, el desarrollo será mejor entre la realidad social y sus necesidades. El estudio da soporte a la categoría de presupuesto participativo. En los antecedentes nacionales Asencio (2020), en su estudio del comportamiento de participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima; utilizó una metodología de tipo básica con orientación cualitativa, para la toma de información fue la entrevista y el instrumento la guía de entrevista aplicadas a 117 personas registradas en el proceso. El autor concluyó que hay escasa participación ciudadana en el PP del distrito por el incumplimiento de los acuerdos. El estudio da soporte a la categoría de participación ciudadana. Por otro lado, Díaz (2020) en un estudio referido para analizar el PP dentro del plan de desarrollo concertado en una municipalidad provincial; utilizó el método inductivo en un estudio de caso con enfoque cualitativo; para la toma de datos utilizó la técnica de la entrevista y el instrumento de la guía de entrevistas aplicados a 4 agentes entre funcionarios y asistentes. El autor concluye que existe una inadecuada ejecución del presupuesto participativo y una visión integradora local débil. El estudio da soporte a la subcategoría cumplimiento del proceso.

## 2.1. Supuestos: ontológicos, epistemológico, axiológico y metodológicos

En el presente estudio, los supuestos ontológicos responden al paradigma interpretativo debido a que se observará e interpretará cómo se percibe la realidad, mediante un enfoque cualitativo, según Sánchez F. (2019). Este paradigma señala que la naturaleza de la investigación que viene a ser subjetiva, se centrará en las cualidades y significados, describiendo los hechos y perspectivas personales, recolectando datos y afinando preguntas para interpretar resultados, teniendo en cuenta los significados en sus respectivas categorías y subcategorías, con una explicación no generalizable, es decir más individualizada según Cabezas, et al (2018). Dentro de los supuestos epistemológicos, se establece que el PP se basa en hechos de la realidad subjetiva que nos permite analizar e interpretar el estudio y comprender el accionar social desde el punto de vista del investigador, situando al investigador inmerso en la investigación según Sánchez (2019).

Para el caso de los supuestos axiológicos, se implantan límites necesarios para una ejecución ética de la investigación, buscando construir la realidad, tomando en cuenta la opinión de las personas comprendiendo su subjetividad, considerando las opiniones, en base a los principios del dialogo, autorreflexión e interpretación según Mendoza, et al (2019). Ante esto se ha planteado el rol de valores que estará compuesto por la responsabilidad, respecto a la individualidad, la intersubjetividad y la horizontalidad, siendo de vital importancia la responsabilidad del investigador quien asume este estudio. En la ética en la investigación, se considerará el derecho humano, la validez científica, la confianza del investigado en el investigador, consentimiento informado y el derecho de revocar el consentimiento, privacidad de los datos y la publicación de resultados según Viorato, (2019).

Finalmente, los supuestos metodológicos, serán de tipo fenomenológico hermenéutico, por lo que en este paradigma se tomará en cuenta lo significativo de la comprensión de los hechos desde la óptica de los participantes para cada situación mediante el método inductivo según Ortega-B, (2020). Se pretende utilizar la interpretación en el abordaje del escenario, que tratará de comprender a través del diálogo con los funcionarios y sociedad civil, participantes del proceso de presupuesto participativo, que se pretende investigar a través de la utilización de la técnica de entrevistas a profundidad que permitirá obtener una reflexión de los entrevistados con la realidad del presupuesto participativo subyacente para una concientización de la realidad abordada a través del método inductivo según Herrera, (2017).

## 2.2. Teorización

### Teoría General

### Gestión Presupuestaria

Denominado también como Presupuesto Público, es el principal instrumento con que cuenta el estado para lograr óptimos resultados de sus acciones en términos de particularidad, coste, validez, vigencia, igualdad y de modo oportuno. El sistema presupuestario debe tener una configuración presupuestaria consistente y que sea viable en un plan de compromiso que promueva la utilización eficaz, productiva y eficiente de los caudales públicos. En el Perú existe una grieta significativa entre formular, diseñar e implementar políticas y los efectos que se derivan de ellas, según Mostajo (2002).

## Finanzas Públicas

Ciencia de los métodos a través de los cuales el gobierno adquiere y usa los caudales importantes para cubrir los egresos públicos, asignando a las personas las costas en que incurrir. Según el pensamiento moderno, es también la que asimila el funcionamiento del Estado cuando usa procesos especiales, denominadas medidas financieras tales como: gastos, tipos de cambio, impuestos, préstamos, ajustes monetarios y presupuestos. Ese grupo de cuestiones que rodean el proceso de ingresos y gastos del gobierno se denomina finanzas públicas, según Córdova, (2009). Es la gestión de los recursos que contienen las metas fijadas por el Estado, para ejecutar los lineamientos políticos públicos y determinar anualmente el gasto público, para la búsqueda de la calidad en el gasto de los caudales asignados y la claridad en la ejecución de los gastos en todos los casos respectivos. Además, este sistema cumple con el método determinado en la ley, al proporcionar montos de las entradas y salidas de caudales, decidir acciones apropiadas y cumplir con los requisitos de los planes anuales de las instituciones públicas, según Flores (2022).

## Presupuesto Público

Se establece como mecanismo de Gobernanza para el acatamiento de todos los planes, metas y objetivos aprobados en beneficio de la ciudadanía, buscando disminuir las restricciones en bienes y servicios que son necesarias en un país, siempre considerando los límites máximos considerados en los ingresos públicos para ser aplicado en cada fin de gasto aprobado, teniendo en cuenta su específica de gasto correspondiente, según Linares (2022).

## Definiciones

Según Argüez - Lozano (2019), el PP es un mecanismo para promocionar el progreso equitativo y sostenible, al facilitar la complementariedad de la representación democrática con la participativa, vale decir, se atribuye a los segmentos de la sociedad diferentes un papel irremplazable en el proceso de su avance como ciudadanos de pleno derecho y con facultad en resolver, en cualquier instante, sobre su porvenir. En comparación con la Ley de Presupuesto Participativo, se establece que es una herramienta de asignación distributiva, legítima, eficaz, eficiente y clara de los caudales estatales, el cual mejora las relaciones entre el Gobierno y la población representativa. Para ello los gobiernos tanto regional y local promocionan el progreso de métodos y maniobras de participación para la programación del presupuesto, incluso en el control y seguimiento del manejo de los capitales públicos.

Del mismo modo, Gamón (2019) determina que el PP es un componente de gerencia y considera a la población para decidir sobre una porción del presupuesto público, donde los participantes necesitan negociar y deliberar, por la colectividad ciudadana organizada y las autoridades representantes del estado. Además, para Urbina, et al (2021), es una estructura de cooperación mutua que permite, la inclusión de los habitantes de una comunidad a un gobierno, constituirse con sus propios presupuestos, permitiendo conocer los ingresos y gastos, determinar su aplicación de esos presupuestos, por encima de todo, se convierte en un ente evaluador y de control.

También se define como un sistema de presupuesto público, como un acto democrático de gestión de la ciudad, como un proceso político que faculta al pueblo para decidir. Finalmente, para Rodríguez, et al (2020), este mecanismo, que funciona desde hace más de 30 años, desde que se desarrollaron primeramente iniciativas en la localidad de Porto Alegre (Brasil), ha sido promovido en un gran número de ciudades y ha crecido significativamente hasta ser considerado una buena práctica en el sector público.

Para las Teorías vinculantes se ha considerado las siguientes categorías:

De acuerdo a Melo-Becerra, et al (2022), el presupuesto nacional y el gasto social en un estudio de aproximación en Colombia, es la herramienta a través del cual un estado asigna los caudales nacionales para lograr objetivos de lineamiento fiscal. Específicamente, tiene un mecanismo de ingresos y de gastos. En el caso de los ingresos, incluye estimaciones de los impuestos pagados por empresas e individuos, y las fuentes de crédito nacionales e internacionales que afectan los niveles de deuda pública. Por su parte, el componente de gasto realiza estimaciones para su desempeño, en bienes, servicios, inversiones y servicios de la deuda. Durante la operación se integran los costos de personal, costos totales y transferencias. La elaboración del presupuesto nacional es responsabilidad del gobierno nacional con base en el trabajo de los ministerios de hacienda (y en otros países de finanzas y economía) de cada país y de los ministerios, organismos autónomos y unidades descentralizadas. La Asamblea Nacional o Congresos de la República en cada país, es el organismo encargado de estudiar y tramitar el proyecto presentado por el Gobierno, para luego de ser aprobado, el cual se convertirá en ley de la república para iniciar, luego de pasar el sistema de filtro general, el plazo de ejecución a partir del 1 de enero de cada año. Las fuentes de ingresos y gastos reflejan el marco institucional que define los roles del gobierno y del Congreso en el presupuesto, así como las interacciones entre diferentes fuerzas y actores económicos y políticos que afectan la distribución del gasto público. Es característico por la rigidez del gasto y complejo de ciertos componentes como las transferencias y las inversiones, lo que afecta el análisis y debate público sobre el desarrollo e impacto económico de los tributos y el gasto.

Las transferencias e inversiones se estiman con estudios detallados, que permita separar y ordenar los distintos rubros y su clasificación en el gasto, que mayormente los temas cuentan con respaldo legal o corresponden a programas sociales sostenidos en el tiempo de ejecución. Otro punto es las Condiciones necesarias para el PP, donde en un estudio en Colombia (Medellín y Pasto) según Castro, et al (2019), se consideran acopiar las pretensiones y carencias de la ciudadanía, para comprenderse en el presupuesto e impulsar la implementación por medio de planes (servicios sociales) e intervenciones prioritarias (inversión social), estableciendo como premisa el responder a las carencias de la ciudadanía, pues vinculan la competencia territorial y el ejercicio participativo, aunado a la articulación de propuestas para su vinculación en la participación de la población y el presupuesto. Inclusive, en un estudio en Chile y Republica Dominicana de acuerdo a Garrido, et al (2018), dando una primera estimación, es tentativo indicar un abanico de condiciones o factores tales como: territoriales, legales, institucionales, políticos, institucionales, una ciudadanía activa y la inclusión de decisiones de la ciudadanía representativa, que tienen implicancia en los ciudadanos porque inciden activamente en la implementación de los mecanismos y en la relación que establecen con los representantes de las entidades publicas.

En cuanto a Funcionarios públicos competentes, según Maraboli (2021), estos agentes estatales deben generar certidumbre en la colectividad a través de su potencial técnico y gerencial para apoyar procesos participativos de dos maneras: como facilitador del diálogo y como catalizador de proyectos comunitarios sociales, jurídicos, económicamente viables. Según estadísticas del INEI (2018), sobre la tarea íntimamente relacionada con la validez y la capacidad de la dirección del gobierno y su acción en la gerencia pública, obtiene baja valoración de la población en todos los niveles de gobierno. Entre julio a diciembre 2017, sobre calificación de buena o muy buena la gestión de la gestión del gobierno central, regional y local se obtuvo los siguientes porcentajes: 28.1%, 22,5% y 30.3% respectivamente, significando un porcentaje muy bajo en percepción ciudadana de las instituciones manejadas por los mencionados funcionarios.

En cuanto a las subcategorías que permitirán interpretar el fenómeno de Presupuesto Participativo, se ha considerado la Participación ciudadana que según Hernández (2018) en un artículo de revisión, como condición que esta sea exitosa, debe ser superada la dependencia predilecta que tiene la hoja de ruta política con la hoja de ruta social, para que entonces la social que cumpla con su fin fundamental, es decir, desterrar la carencia social y traer mejores atenciones a la ciudadanía. También es necesario el fortalecimiento institucional que incluya a la ciudadanía en las acciones públicas para lograr la necesaria consistencia y coordinación de la participación ciudadana para el esquema, cumplimiento y fiscalización de la gobernanza estatal, esto se deberá expresar en cuanto en el ambiente de lo administrativo en los distintos niveles de gobierno, inclusive en la esfera política del país. En seguida tal como lo sostiene Buele, et al. (2018), surge la necesidad de entender el motivo de la población para que efectivamente acuda a este proceso, donde se deliberan decisiones para garantizar el perfeccionamiento de las actividades estatales a la población local.

Otra de las subcategorías es la Transparencia del proceso, que según lo señala Finol (2021) en un estudio principalmente en Chile y Colombia, la información pública también promociona la claridad de lo público y dar cuenta de las acciones gubernamentales, lo cual es fundamental para superar la poca confianza de las personas en las instituciones políticas y sus líderes, haciéndolos transparentes, responsables y receptivos. Sino también, tal como lo señala Escamilla (2021), la transparencia del presupuesto participativo en su proceso, radica necesariamente en su difusión, involucrando esto en el manejo de las tecnologías de información para facilitar dicho proceso, generando confianza en la población participante.

Finalmente, como otra sub categoría viene a ser el Cumplimiento del Presupuesto Participativo que según, Vargas, et al (2020) en un artículo académico relacionado al presupuesto por resultados en Perú, establece que los estudios más recientes en relación a medir el impacto del gasto público, ha determinado que se busca lograr en primer lugar la estabilidad, asignación y distribución de los recursos, además del rol de las instituciones y las normas que las rigen, y también se menciona de la posibilidad de privatizar algunas actividades de los organismos administrativos del Estado, concluyendo en forma mayoritaria es que el gasto público debería ser mucho menor y más eficiente que ahora. Más aun tal como lo menciona Remy, et al. (2020), el cumplimiento del proceso, implica que las situaciones del presupuesto deben adecuarse a la realidad de cada entorno local para que este se realice con efectividad.

### 3. Metodología

La presente investigación documental en primer lugar realizó la revisión de los marcos conceptuales relacionados con el presupuesto participativo y como similitud la participación ciudadana, planteando la actualidad del tema, mostrando su importancia en la democracia emergente en América Latina. En segundo lugar, se realizó una revisión documental en Scopus, Ebsco, Scielo, Latindex y Scimago, de artículos producidos en el ámbito social de gestión pública desde el enfoque de políticas públicas, tomando como base el año 2018 hasta la actualidad, con investigaciones que relacionan el presupuesto participativo y su sinónimo como participación ciudadana.

Para la revisión en Scopus, Ebsco, Scielo, Latindex y Scimago, se emplearon descriptores como “citizen participation”, “participatory budget”. Asimismo, se realizaron cruces de información con estos descriptores. Finalmente, se realizó un análisis que permitió interpretar los conceptos y modelos que proponen diversos autores referidos a estos temas. Se realizó en forma transversal el método del análisis y síntesis, que permitió identificar vacíos cognitivos en el abordaje y retroalimentación de los conceptos de presupuesto participativo, dentro de la dimensión social. Para lograr los propósitos de esta investigación, se plantearon las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la importancia del presupuesto participativo en la actualidad?, ¿Con el presupuesto participativo se responde a las necesidades de la población?

## 4. Resultados y discusión

En el estudio en Perú, realizado por Argüez L., A. N. (2019) sobre el presupuesto participativo de la inversión pública en educación y salud realizado en el gobierno de la región Huánuco, se presentaron los resultados del estudio de campo con aplicación estadística. Se precisa que en el sector educación, el 46,67 % están en calidad de proyectos ejecutados, mientras que, en salud, el 35,71 % son proyectos ejecutados. Según los resultados, la variable de presupuesto en proyectos de inversión pública incluye 4 dimensiones: a) antes de la inversión: educación y salud, b) en inversión dos áreas: educación y salud, las mismas que fueron analizadas. Los resultados en el campo de la educación mostraron que el 46,67 % se terminaron y el 26,67 % están en condición de expediente. Mientras en salud, el 35,71 % se terminaron y el 28,57 % en estudios previos.

Según la investigación sobre temas de diseño institucional y el grado de participación de los ciudadanos en México realizado por Escamilla, A., & López de la Torre, R. (2021), se han realizado un total de diez consultas de ciudadanos sobre el PP desde 2011 al 2020. Históricamente, las consultas se han caracterizado por un escaso número de ciudadanos que acudían a las urnas para expresar su opinión, con una participación media en esos años del 4,77 %, teniendo en cuenta esto en el total nominal de las elecciones. Solo las consultas ciudadanas en 2013 y 2016 tuvieron tasas de participación superiores al 10 %. En cualquier caso, lo que estimula la participación electoral es que en estos años las elecciones se realizan de manera simultánea, es decir, los consejos ciudadanos y de los pueblos como funcionarios electos, lo que hizo que los ciudadanos estén más interesados en participar. Sin embargo, esta tendencia no se repitió en 2020, con un 5,6 %. Ese año, a pesar de las elecciones tanto para los Comités Participativos como para consulta del presupuesto, los procesos de 2013 y 2016 no tuvieron el mismo interés, debido a la falta en la opinión pública del conocimiento de los miembros y líderes, aunado a ello la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

En cuanto al incumplimiento de los proyectos que se han puesto en marcha, la ciudadanía puede realizar un seguimiento trimestral de su avance a través de sitios web, donde existe cierta información sobre la transparencia de los gobiernos locales. La información disponible sobre el progreso y la finalización del trabajo realizado muestra que solo cuatro de cada diez proyectos se han completado al final del año fiscal correspondiente. El abanico de cuestiones que surgieron durante las distintas fases del proceso de presupuesto participativo en la Ciudad de México permite constatar que su diseño institucional aún contiene algunos factores de confusión, controversias y lagunas legales, que permiten actividades informales y fomentan la formación de redes de clientes en lealtad a la política para fines electorales, y tiende a perpetrar a error al desviarse del objetivo para el que se crearon, y no incentivar una mayor participación de la ciudadanía para ejercer algún control social sobre el gobierno en los asuntos de gasto estatal. Aunque la ley fue enmendada para redistribuir el poder entre las agencias gubernamentales y dar más poder a los ciudadanos, la exclusión social persistió en algunas etapas cruciales del proceso y se registraron altos niveles de abstenciones.

De acuerdo con la investigación realizado por Montecinos, E. et al (2018), que exployó que la ley es determinante para el equilibrio participativo en Chile y República Dominicana, el prerrequisito para el equilibrio participativo en ambos países es la voluntad política, que son los valores centrales para apoyar y generar dinamismo. para la participación ciudadana. La voluntad política está vinculada a las creencias de los alcaldes sobre la utilidad de un presupuesto público participativo para promover la democracia. Esta creencia no tiene nada que ver con la pertenencia a un partido político en particular, ni con la ideología de los alcaldes, ya que la iniciativa en ambos países cuenta con el apoyo de los partidos. Si bien existen leyes de financiamiento participativo, la ortodoxia democrática y la voluntad de los alcaldes con respecto al uso de un instrumento específico o sustantivo siguen siendo frágiles. Por ejemplo, en República Dominicana, algunos alcaldes, que pueden utilizar todos los recursos permitidos por la ley para preparar el presupuesto participativo, no lo hacen; y puede que sea por falta de convicción democrática, o porque prefieren apoyar otras iniciativas de financiación de carácter particular. En estos casos, la voluntad política de los alcaldes y el papel activo y proactivo de la sociedad civil en la implementación del mecanismo siguen siendo cruciales. En Chile, la situación es similar y hay casos en los que el presupuesto participativo actúa como una estrategia para renovar los clientes de los alcaldes con las organizaciones, más que como un medio para incrementar la democracia a nivel local.

En cuanto al alcance o profundidad de la participación ciudadana, en general aún prevalece la participación de corto plazo, lo que no genera unidad en la planificación de las políticas públicas locales, ni influye en los mecanismos de planificación estratégica para el desarrollo local. En consecuencia, no se influye en las decisiones estratégicas de los representantes tradicionales de las instituciones locales, la influencia de los mecanismos participativos se reduce a los problemas vecinales y no impacta en las políticas públicas ni en las decisiones estratégicas para la ciudad o región. En ambos países, salvo contadas excepciones, encontramos que en la mayoría de los casos la caracterización presupuestaria de las democracias es más vecinal o se aproximan a ello en proyectos ofrecidos por organismos regionales, pero con fuerte identidad vecinal sin impactar las políticas generales de la ciudad. Existe una amplia variedad de actividades a propósito, pero todas se concentran en distritos o barrios en ciudades administradas centralmente, que a menudo pasan desapercibidas para las autoridades locales. Todavía existen muchas formas de organización local pequeña, pero no están interconectadas y carecen de poder efectivo para influir en las direcciones de la administración local. Sin embargo, cabe señalar que una parte importante de los resultados obtenidos de la ejecución participativa del presupuesto se debe a la voluntad política de los gobiernos locales, por un lado, de legitimar y transparentar las actividades de gestión de los gobiernos locales, teniendo como factor fundamental, la participación de los ciudadanos. En estos países, fue el presupuesto participativo el que abrió o creó otros espacios para la participación ciudadana en la gestión de la ciudad, dando lugar a sistemas de gestión participativa. La confianza de los alcaldes y del equipo de técnicos, así como la participación activa de la sociedad civil organizada, lograron romper la lógica del programa participativo y ha incluido en traer a la política a la gente para que se involucre más en la formulación de políticas. Este hecho no estaba consagrado en la ley en el caso de República Dominicana y menos aún en el caso de Chile.

Según un estudio de casos en el Perú de Remy, M.I. et al (2020), en los municipios de los distritos de Río Negro, Ite y El Alto, tiene un alto porcentaje de proyectos participativos que han logrado ingresar al presupuesto de la ciudad (más del 60%). Sin embargo, en dos municipios con muchos recursos oficiales (Ite y El Alto), existe una tendencia a limitar los proyectos de participación ciudadana. Esta situación ocurre cuando también se cortan los recursos de inversión, a diferencia de la ciudad de Río Negro, con muchas restricciones presupuestarias (sin aportes en canon), que se caracterizan por una mayor aceptación de las prioridades de las personas. A nivel provincial, las ciudades pertenecientes a Huaraz tuvieron un bajo porcentaje de proyectos prioritarios incluidos en el presupuesto de la ciudad durante el 2014 al 2016. Solo ingresaron 55 proyectos al presupuesto que es el 20% del total. En 2016, ninguno de los trece proyectos identificados en el presupuesto participativo logró ingresar al presupuesto de la ciudad. Del mismo modo, los proyectos participativos representaron solo el 4% del total de proyectos implementados por la ciudad entre 2014 y 2016 (262 frente a 11). En la ciudad de la provincia de Cajamarca, la proporción de proyectos provenientes del presupuesto con participación del presupuesto municipal de Cajamarca es alta.

Fueron 60 de los 92 proyectos escogidos están incluidos en el presupuesto de la ciudad, lo que representa el 65% del total. El porcentaje de proyectos con participación ciudadana en el total de proyectos implementados por la ciudad entre los períodos 2014 y 2015 fue del 14%. Es decir, del total de 437 proyectos ejecutados en la provincia en los años mencionados, se identificaron 60 proyectos de manera participativa. También se señala que en Huaraz se restringe a seguir lo señalado en los Lineamientos del Presupuesto Participativo, tanto en la forma del montaje de talleres de desarrollo, mientras que en Cajamarca ha diseñado su propia metodología, a partir de un diagnóstico preliminar. Esta estrategia dio lugar a un mayor número de proyectos que finalmente lograron ingresar al presupuesto de la ciudad. A nivel de gobiernos regionales como Junín, Tacna y Amazonas, entre 2014 y 2016, la Corporación Regional Junín priorizó 47 proyectos en operaciones participativas. Sin embargo, solo 11 lograron ingresar al presupuesto regional, que es el 23% del total. De hecho, representan solo el 2% del total de 553 proyectos de inversión del gobierno regional. En Tacna se observa que el 51% de los proyectos prioritarios lograron ingresar de manera eficiente al presupuesto regional (40 de 79). En comparación con los gobiernos regionales de Junín y Amazonas, esta tasa es notablemente alta.

En Amazonas, la cantidad de proyectos prioritarios que lograron ingresar al presupuesto regional es del 10%. Sin embargo, cabe señalar que el número de proyectos prioritarios en el presupuesto participativo es muy elevado (577 proyectos de 2014 a 2016), por lo que no todos se pueden ejecutar. Este hecho presenta un serio problema en la forma en que se desarrolla el proceso y en la metodología utilizada en los talleres. Los presupuestos regionales tienden a excluir los proyectos participativos de sus presupuestos. En general, la metodología empleada en el presupuesto participativo impide la identificación de proyectos con impacto regional que satisfagan efectivamente las necesidades de la población y repercutan en la calidad del proyecto para mejorar la vida. Entre las tres regiones analizadas, solo Tacna tiene un alto porcentaje de proyectos escogidos, los cuales están incluidos en los presupuestos regionales (51%).

En el estudio de proceso de presupuesto participativo en Ecuador, desarrollado por Rodríguez B., C. et al (2020) al abordar el presupuesto participativo normativamente, no hay evidencia de un proceso que permita una mayor participación de los miembros en las reuniones, ni evidencia de apoyo técnico o financiero de otra organización para este proceso. En cuanto a la aplicación del presupuesto participativo, no se tuvo en cuenta el 63% de las

propuestas realizadas por los participantes y el establecimiento de prioridades. En el proceso de generación de participación ciudadana para determinar si la implementación del presupuesto participativo implementado en 2017 conducirá a la participación ciudadana, en el análisis de las propuestas presentadas en las reuniones se utilizó una técnica de encuesta, por lo que el 63% de los participantes afirmó que fueron inducidos previamente a participar en el proceso. Del análisis de asistencia ciudadana en las asambleas, se desprende que la participación social es del 80% y estatal y municipal del 20%, aunque la necesidad de promover y socializar la participación ciudadana es desarrollar procesos presupuestarios participativos.

Según el estudio de los desafíos de las políticas públicas de participación ciudadana en obras desarrollado en la ciudad de México, realizado por Valentín M., L. et al (2021), al presentar el análisis de los resultados obtenidos, se informa que los vecinos de Villa de Reyes tienden a involucrarse a través de redes informales para criticar a la administración pública, desde una perspectiva individual, sin aportar elementos de evaluación pública o comunitaria. Observamos que el gobierno de la ciudad alienta deliberadamente la participación relativa de los ciudadanos en la formulación e implementación de su agenda. El gobierno de la ciudad parece carecer de un sistema de comunicación para difundir información sobre la gestión de la ciudad para proporcionar los elementos que los ciudadanos necesitan para respaldar un estándar basado en el marco legal, metodológico, técnico y ético.

Aparentemente, los factores enumerados no están relacionados entre sí, sin embargo, la asociación de una de las variables está directamente relacionada con la otra, ya que, en el caso de información poco clara, tiene un efecto porque esto se refleja en la baja participación de la ciudadanía. La mala gestión o los altos niveles de corrupción también desalientan la cooperación de los ciudadanos en los asuntos públicos. El efecto final de una combinación de débil participación ciudadana y decisiones centralizadas de los gobiernos de las ciudades ha creado condiciones para el desarrollo humano en diversos grados, desde una perspectiva diferente como ubicación geográfica o condiciones de pobreza, que significa que hay áreas de la ciudad que aún no cuentan con servicios públicos básicos como agua potable y saneamiento; mientras que por otro lado, se han destinado recursos para apoyar a las personas a través de proyectos productivos.

## 5. Conclusiones

En España, en las municipalidades (ayuntamientos) la participación ciudadana, no guarda relación con la asignación de recursos al proceso, a pesar que los procesos en el presupuesto participativo (PP) son adecuadamente democráticos. En Valencia – España, el PP contribuye a implementar diversos objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030 que incluyen temas como pobreza, salud, educación, y justicia social. En España, Elche, en el proceso de PP a pesar de la resistencia al cambio por parte de la población y las autoridades, ha provocado cambios en la administración local sobre la gestión. En México, la atención de los problemas públicos involucrando a los ciudadanos en el proceso de gestión para su solución, constituye un desafío principalmente en tiempos de cambios sociales. En la ciudad de México, la ausencia de difusión y promoción del PP y la sensación que es un proceso manipulado causa bajos niveles de participación, e implicaría reconsiderar los mecanismos del proceso por la existencia de leyes de corte deficiente. En Chile y República Dominicana, se apertura la agenda de investigación sobre las condiciones bajo las cuales se desarrolla el proceso del PP en contextos de interrelación entre la ciudadanía y las autoridades. En el proceso de participación ciudadana en Belo Horizonte - Brasil, es importante considerar los sentimientos de la ciudadanía en foros virtuales o en línea, factor que puede ser fundamental a fin de evaluar políticas públicas y el propio instrumento de participación. En Argentina y Uruguay, la relación participación y autonomía define la herramienta del PP, y un aporte de esa relación son los concejos del PP. En Ecuador, se determina que los niveles de ausentismo al PP se deben a la inexistencia de motivación, desconocimiento y falta de capacitación previa. En Perú, el PP en los Proyectos de Inversión en un Gobierno Regional, se encuentran ejecutados en porcentajes importantes en educación y en salud, lo que implica la importancia en cierta medida del PP. En Perú, es importante fortalecer la vigilancia ciudadana y obligar a los entes fiscalizadores e investigadores ejercer su función efectivamente, para evitar el crecimiento de índices de corrupción. El PP en la actualidad viene a formar parte del proceso de participación de la ciudadanía para la gobernanza estatal. El PP contribuye a priorizar las necesidades sociales de la población y a su mejora. El PP con transparencia, cumplimiento y participación cumple uno de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, para el desarrollo de las naciones.

## 6. Referencias bibliográficas

Anunziata, R., Arena, E., & Basualdo Franchino, U. (2021). ¿Giro digital? Desafíos de los Presupuestos Participativos argentinos frente a la pandemia de COVID-19. *Revista Política*, 59(1), 59.

Argüeso-Lozano, A. N. (2019). El presupuesto participativo en los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2012-2014. *Gaceta Científica*, 3 (2), 119-124.

Asencio Castro, A. O. (2020). Conductas de la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima 2019. Repositorio Institucional. Universidad Cesar Vallejo.

Barros, S. A. R., & Sampaio, R. C. (2017). Trust for the maintenance of a democratic innovation: the participatory budget in Belo Horizonte / A confiança para a manutenção de uma inovação democrática: o caso do orçamento participativo digital de Belo Horizonte / La confianza para el mantenimiento de una innovación democrática: el caso el presupuesto participativo digital de Belo Horizonte. *Cadernos de Gestão Pública e Cidadania*, 22(72), 142+.

Buele Nugra, Irene Gise y Vidueira Mera, Pablo (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (28), 159-176.

Buele Nugra, I. G. (2021). El presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del gobierno autónomo descentralizado de Gualaquiza, Ecuador (Doctoral dissertation, Agronomía).

Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Castro, D. F., Guavita, L. V., & Martín, S. D. (2019). Condiciones habilitantes para los presupuestos participativos en Bogotá: una perspectiva nacional e internacional. (Spanish). *Revista FORUM*, 16, 151-176.

Córdoba Padilla, M. (2009). Finanzas públicas: soporte para el desarrollo del estado: Vol. 2. ed. Ecoe ediciones.

Díaz Mujica, M. C. (2020). Análisis del presupuesto participativo en el contexto del plan de desarrollo concertado en la Municipalidad Provincial de Oyón 2016 - 2019. Repositorio Institucional - UCV; Universidad César Vallejo.

Escamilla, A., & López de la Torre, R. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. In *Sociológica* (Vol. 103, Issue 36).

Finol Romero, L. (2021). Transparencia y Gobernanza en la Gestión de la Crisis de COVID-19. *Cuestiones Políticas*, 39(68), 23-50.

Flores Cabrera de Ruiz, K. (2022). Gestión presupuestaria pública y el cumplimiento de metas y objetivos en una universidad pública, 2021.

Franco Vargas, M. H., Ramírez Bouchoud, M. F., & Chinkousky Giraldo, M. A. (2019). Los controles a la administración pública en Colombia. Una aproximación al control social al presupuesto participativo en Medellín. *Reflexión Política*, 21(41), 50-63.

Hernández Trejo, Ninfa Elizabeth. (2019). "Innovación democrática y las condicionantes de la participación ciudadana: análisis del presupuesto participativo en la Ciudad de México". (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM.

INEI, (2017). Gestión Municipal Indicadores de Perú: 2017. Registro Nacional de Municipalidades Ley No 27563 - INEI 2017, 329.

INEI. (2018). Perú: Percepción Ciudadana sobre Democracia y Confianza en las Instituciones. Julio-Diciembre 2017. Informe Técnico N 01., 37.

García Bátiz, María Luisa y Téllez Arana, Luis (2018). "El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México". *Revista de ciencias políticas: Perfiles Latinoamericanos*, 26(52), Flaco México.

Garrido, Francisco y Montecinos, Egon (2018). El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una Ley para el fortalecimiento de la democracia participativa?. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 27(2), 99-120.

González, A. y Soler, A. (2021) "Nuevas miradas de los presupuestos participativos: Los resultados de la participación desde la perspectiva política y técnica". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1): 135-150.

- Guerra, W. A. P. (2021). La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016/The relationship between the participatory budget and the budget execution of the District Municipality of Lurigancho for the year 2016. *Gestión en el tercer milenio*, 24(48), 21+.
- Hernández, Martha. (2018). Estudio del estado del arte sobre la participación ciudadana en la gestión pública. *UTC Prospectivas: Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*, 1(2).
- Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.
- Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.
- Hepp, P. (n.d.). Desarrollo económico local y presupuestos participativos. La experiencia de Chile. CEPAL.
- Joaquín Vertiz-Osores, J., Fanny Aparicio-Fernández, M., Felipe-Guevara-Duarez, M., Yris Díaz-Mujica, J., Pérez-Saavedra, S., & Menacho-Vargas, I. (2020). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de Lima. *Revista Eleuthera*, 22(2), 132–146.
- Linares García, O. N. (2022). Presupuesto público municipal y calidad de vida de los limeños, 2019.
- Mallco Huaraca, E. (2019). Presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado del distrito de Huancaray-Apurímac 2018. Universidad Cesar Vallejo. UCV-Institucional.
- Maraboli, A. (2021). Miradas de la gerencia pública desde la actualidad. *Mayéutica Revista Científica De Humanidades Y Artes*, 9(1), 63-74.
- Mayoral Marimon, Núria. (2018). *Qualitat democràtica: Anàlisi dels pressupostos participatius*.
- Martínez Gamón, Alejandro (2021). Presupuestos municipales: presupuestos participativos, datos abiertos y Agenda 2030.
- Mendoza, & Esparragoza. (2019). Educación: Aportaciones metodológicas.
- Melo-Becerra, L. A., Ramos-Forero, J. E., & Gómez, C. (2022). El presupuesto general de la nación: una aproximación a las partidas de transferencias e inversión. *Desarrollo y Sociedad*, 90, 153–206.
- McNulty S., (2012) “Un éxito improbable: la experiencia del presupuesto participativo de arriba hacia abajo en Perú”, *Journal of Public Deliberation* 8(2).
- Montecinos, Egon y Garrido Francisco. (2018). El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 1(28).
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. 84.
- Nebot, C. P., & de Andrade, H. C. P. (2018). Educational Impact of Citizen Participation: The Participatory Budgeting in Elche (Spain) / Impacto Educativo de la Participación Ciudadana: El Presupuesto Participativo De Elche (España). *AOS-Amazonia, Organizacoes e Sustentabilidade*, 7(2),81.
- María Isabel Remy, Jaime Urrutia y Alejandra Veas (2020). El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos. In Instituto de Estudios Peruanos (Vol. 40).
- Ortega-Bastidas, Javiera ¿Cómo saturamos los datos? Una propuesta analítica “desde” y “para” la investigación cualitativa. *Interciencia*. 2020, 45(6), 293-299. ISSN: 0378-1844.
- Petite, Wesley (2020). La promesa y las limitaciones del presupuesto participativo. *Revista Administración pública canadiense* , 63 (3), 522–527.
- Petite, Wesley (2020). La promesa y las limitaciones del presupuesto participativo. *Revista Administración pública canadiense* , 63 (3), 522–527.
- Pineda N., C. y Pinheiro de A., H. C. (2018). Educational Impact of Citizen Participation: The Participatory Budgeting in Elche (Spain) / Impacto Educativo de la Participación Ciudadana: El Presupuesto Participativo De Elche (España). *AOS-Amazonia, Organizacoes e Sustentabilidade*, 7(2),81.

Pineda Nebot, C., Abellán-López, M. Á., & Pardo Beneyto, G. (2021). “Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española”. *Revista Sociedad e Infancias*, 5, 159–170.

Remy, M. I.; Urrutia J. y Veas A. (2020). El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos. In *Instituto de Estudios Peruanos* (Vol. 40).

Rodríguez Benavides, Carola y Jara Iñiguez, Irma. (2020). El proceso de presupuesto participativo ¿adhesión o decepción ciudadana? *Revista Española de La Transparencia*, 11.

Ruiz Marina, J., & Pinchi Fasanando, L. (2020). El Presupuesto participativo y su incidencia en la priorización de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Ucayali en los años 2012-2015: The participatory budget and its incidence in the prioritization of investment projects in the Regional Government of Ucayali in the years 2012-2015. *Investigación Universitaria UNU*, 9(2), 209–218.

Saengkaew, A., & Roengtam, S. (2020). Citizen engagement and effectiveness in developing local governance: The case of Khon Kaen Province, Thailand. *Revista UNISCI*, 2020(53), 193–206.

Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 13(1), 101-122.

Serafín Vega, M. L. (2020). Gestión pública por resultados y participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Comas, 2019. Universidad Cesar Vallejo. UCV-Institucional.

Suárez Elías, Esteban Mariano (2020). Presupuestos participativos e instituciones políticas locales. Posibles formas de articulación en casos de Argentina y Uruguay. *Recerca*, 25(1),1–24.

Toala, F. S. P., & Peñate, M. U. (2020). Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas-Ecuador. *ECA Sinergia*, 11(3), 137-151.

Urbina Cárdenas, M. F., Chanduví Calderón, R. F., Zuloeta Salazar, J. F., Chapoñan Ramírez, E., & Balcázar Paiva, E. S. (2021). Presupuesto participativo por resultados y la toma de decisiones en municipalidades de Chichico. *Revista De La Universidad Del Zulia*, 12(34), 185-205.

Valentin Mballa, Louis y Bermúdez Lara, Arturo (2021). Evaluación de las obras públicas en gobiernos locales en México: Desafíos de las políticas públicas de participación ciudadana. (Spanish). *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 11(1), 83–103.

Vargas Merino, J. A., & Zavaleta Chavez, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de Futuro*, 24(2).

Viorato, N. Reyes, V. (2019) La Ética en la Investigación Cualitativa. 8 (16) p. 35-43.

Zapata, R. E., & Zapata, E. (2018). Presupuesto Participativo: un análisis en el Sharing Budget: An analysis in the Latin American context. 220–234.